



RECONOCE CAPACITACION.-
RESOLUCION EXENTA Nº 114___/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Nº 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto Nº 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- Los contratos de trabajo de fecha 03 de febrero de 2014; 14 de febrero de 2014; 07 de marzo de 2014; 01 de abril de 2014; 02 de mayo de 2014; 01 de junio de 2014; 07 de julio de 2014; 25 de julio de 2014; 20 de agosto de 2014; 01 de octubre de 2014; 02 de enero de 2015; 26 de enero de 2015, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue, y la funcionaria BRENDA GOMEZ MOLINA.

2.- El Ord. Nº 988 a de fecha 31 de agosto de 2015, de Alexis Borquez Lucas, Encargado de capacitación Desam de Dalcachue.

RESUELVO:

1º RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a la funcionaria BRENDA GOMEZ MOLINA, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	46,64	puntos
EXPERIENCIA (0 BIENIO)	0	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	46,64	puntos (nivel 15)

disposiciones legales vigentes.

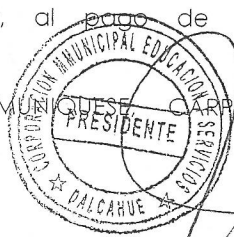
ARCHI



MANUEL GALTARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

2º PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL Y



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb